

Jornadas sobre el régimen jurídico y condiciones de empleo del PDI

María José Saura

Secretaría de Universidad FE CCOO

Los profundos cambios normativos experimentados en los últimos años en la regulación de las condiciones de empleo del personal docente e investigador universitario (PDI), en el contexto de un cambio general de la normativa del empleo público, fueron objeto de debate en unas jornadas que la Federación de Enseñanza de CCOO celebró los días 24 y 25 de noviembre.

EN CONCRETO el tema monográfico de los debates fue el régimen jurídico y condiciones de empleo del PDI, así como las implicaciones de las reformas legales y sus posibles desarrollos, tanto normativos como en el ámbito de la negociación colectiva.

Con estas jornadas, que contaron con la participación de representantes de las secciones sindicales de las universidades públicas, se abrió el debate de las propuestas de CCOO en materia de condiciones de empleo del PDI universitario.

Las dos intervenciones y la ponencia corrieron a cargo de profesores titulares de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

El profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, Ricardo Morón, analizó los puntos críticos de la regulación de las condiciones de empleo del PDI, y Juan B. Vivero Serrano, de la Universidad de La Laguna, abordó las competencias de la representación de los trabajadores y articulación de la negociación colectiva. El ámbito personal, clasificación profesional, las figuras contractuales y la carrera profesional del PDI laboral en la negociación colectiva de las universidades públicas fueron tratados por Josep Moreno Gené, profesor de la Universidad de Lleida.

Con estas jornadas se abrió el debate de las propuestas de CCOO en materia de condiciones de empleo del PDI

Por la parte sindical se constituyeron dos grupos de trabajo, uno sobre la organización de la acción sindical en la universidad, y otro sobre las posibles propuestas de CCOO en materia de condiciones de empleo del PDI universitario, que debatieron aspectos generales y comunes, condiciones particulares a los diferentes colectivos, procesos evaluadores y Espacio Europeo de Educación Superior y Espacio Europeo de Investigación.

Las conclusiones de las jornadas que se elaboren serán enviadas a las secciones sindicales para poder hacer aportaciones y, finalmente, la Sección Federal de Universidades aprobará un documento que servirá de hoja de ruta y una publicación con las ponencias recogidas.